



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2000

NUM. 104

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el convenio de incorporación de Mendillorri a Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los accidentes de tráfico que se producen en la C-111, tramo de El Perdón, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 6).
- Pregunta sobre la constitución de la comisión interdepartamental para la elaboración del Plan de Centros Escuela-Taller, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 7).
- Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 7).
- Pregunta sobre la elaboración del Plan de desarrollo “Mar del Pirineo”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 8).
- Pregunta sobre la segunda denuncia del guarderío de medio ambiente a la Comunidad de Bardenas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 9).
- Pregunta sobre los cambios en la gestión del tanatorio del Hospital de Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 10).
- Pregunta sobre la modificación del horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 10).
- Pregunta sobre los alumnos de Castejón que se desplazan fuera de su localidad para cursar la ESO, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 11).
- Pregunta sobre la preparación de listas para cubrir las bajas de los secretarios en los ayuntamientos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 11).

- Pregunta sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Director de Abastecimientos de Agua en Alta de las diferentes zonas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre las cantidades recibidas por parte de las entidades locales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento del Plan de Viviendas Bioclimáticas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre la aprobación de los baremos para la aplicación de la carrera profesional del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Conversión en pregunta oral ([Pág. 14](#)).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento ([Pág. 15](#)).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el convenio de incorporación de Mendillorri a Pamplona

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el convenio de incorporación de Mendillorri a Pamplona, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Administración Local. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de los artículos 192 y 193 del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación ante la Comisión de Administración Local del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

El 1 de abril del año 1998 se firmó un Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés sobre la segregación de parte de su término municipal, Mendillorri, para su incorporación posterior al término municipal de la ciudad de Pamplona. Este convenio firmado entre D. Rafael Gurrea, Consejero de Administración Local, y D. José M^a Senosiáin, en calidad de Alcalde-Presidente del Valle de Egüés, contenía un apartado nº 12 en el que se establecía que el Gobierno de Navarra "asume el compromiso de dotar al núcleo de Mendillorri segregado con las

dotaciones e infraestructuras que se detallan en el anexo 2 del convenio".

En este anexo nº 2 se establecía una relación de infraestructuras para construir y financiar por el Gobierno de Navarra en el núcleo urbano de Mendillorri. Entre las infraestructuras a realizar, transcribiendo literalmente el Acuerdo, se encontraban las siguientes:

- Guardería municipal. Ejercicio de 1996.
- Centro de Educación Infantil. Ejercicio de 1996.
- Biblioteca y Casa de Cultura. Conforme a la política del Gobierno de Navarra y directrices de planificación. Sin fecha concreta.
- Centro de Educación Secundaria. Conforme a la política educativa del Gobierno de Navarra.
- Módulos de Formación Profesional. Conforme a la política educativa del Gobierno de Navarra.
- Apartamentos tutelados para la tercera edad. Dentro de las políticas sectoriales que se definen por el Gobierno de Navarra conforme a la legislación vigente.
- Polideportivo. Comenzarán en el ejercicio de 1997.
- Viales de acceso a Mendillorri. Conforme a lo determinado en el documento de Normas Urbanísticas Comarcales de Pamplona (NUC) destacando el que unirá Mendillorri con la avenida Baja Navarra y otro entre la Universidad Pública y la glorieta Tejería-Mendillorri. Ensanche y pavimentación de la carretera NA-2303, sobre un trazo de 1,5 Km, hasta Badostáin.

Estas eran las infraestructuras previstas en el convenio de anexión. Es fácil comprobar cómo algunas de ellas, las menos, están puestas en marcha y se están ejecutando y cómo la mayor

parte de estos compromisos, casi tres años después, siguen sin ponerse en marcha.

Esta situación de desidia por parte del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento del convenio ha sido puesto de manifiesto por diferentes colectivos y asociaciones de vecinos de Mendillorri que vienen reclamando el cumplimiento del convenio y otras cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad de vida. Incluso en aquellas dotaciones que van a comenzarse en un breve plazo de tiempo ha habido una importante reducción de la superficie a construir, como va a ocurrir con el polideportivo, ya que inicialmente se hablaba de una superficie de 29.000 m² con piscina cubierta y en la actualidad se habla de 3.800 m² con un trinquete incluido.

Algunas de estas peticiones están relacionadas con el Ayuntamiento de Pamplona, pero otras están relacionadas directamente con el Gobierno de Navarra y por ello entendemos necesaria la presentación de esta iniciativa.

No debemos olvidar que Mendillorri cuenta con una población de 2.300 menores de 14 años

y hay un importante déficit tanto de infraestructuras deportivas como culturales y de ocio. Esta alta tasa de niños menores, con una alta tasa de nacimientos, debe hacer que seamos ambiciosos en la mejora de las dotaciones ya que por un lado son un compromiso del convenio de anexión y por otro carecen de infraestructuras que otras zonas de Navarra ya poseen desde hace tiempo.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla, en toda su extensión, el Convenio de incorporación de Mendillorri a Pamplona en lo que hace referencia a su competencia, habilite unos pasos elevados peatonales y de bicicletas de acceso desde la Ronda Este hasta Mendillorri e inste al Ayuntamiento de Pamplona a que ejecute sus compromisos de mejora de las dotaciones en este barrio.

Pamplona, 10 de noviembre de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra en sus artículos 192 y siguientes, ante la Mesa del Parlamento presenta para su debate en Pleno la siguiente moción.

La sociedad española en general y la navarra en particular son cada vez más multiculturales. La inmigración de personas provenientes de países extracomunitarios es una de las mayores causas de la misma. Navarra, debido al desarrollo económico que disfruta, está abocada a que el flujo inmigratorio vaya en aumento. La baja tasa de natalidad hace que nuestra comunidad sea punto de destino de personas decididas a trabajar, a formar su familia y a residir de forma permanente entre nosotros.

La escuela es el reflejo de la sociedad y por ello de la multiculturalidad que, lejos de ser una opción, es una necesidad. Necesidad que conlleva afrontar una serie de retos y dificultades que pasan por una modificación de las actitudes de todos los miembros de las comunidades educativas y por la ineludible puesta en marcha de recursos humanos y materiales que hagan posible una convivencia basada en el respeto y la integración de las minorías.

Datos recientes nos hablan de que en el curso 1999-2000 hay en Navarra 1.283 alumnos de cultura gitana, más 424 de cultura portuguesa y 1.076 alumnos de origen extranjero de otras culturas (colombianos, marroquíes, chilenos, rumanos, senegaleses, ecuatorianos, etcétera) en edad escolar obligatoria. Dada la tendencia, no es esperar que estas cifras disminuyan, sino todo lo contrario, que vayan aumentando, ya que el flujo migratorio hacia España y hacia Navarra es cada vez mayor.

La escuela que debe afrontar el reto de la diversidad es la que entiende la pluralidad como un valor positivo; creer en la diversidad de las personas y vivir las diferencias como posibilidad de enriquecimiento y no como amenaza para nadie.

Representantes de los consejos escolares, reunidos en Pamplona en abril de 2000 con el Consejo Escolar de Navarra, pusieron de manifiesto la necesidad de aportar soluciones y propuestas imaginativas, la necesidad de que el modelo de "Escuela Intercultural" ha de impregnar todo el sistema educativo navarro, los centros, el currículum, y no sólo circunscribirse a los centros que acogen a minorías. En la misma línea se desarrolló el encuentro entre consejos autonómicos y del Estado, celebrado en mayo de 2000, y cuyas conclusiones son de obligada lectura, reflexión y puesta en práctica por quienes tienen competencia en la materia.

Las demandas de los profesores, directores y consejos escolares han de ser escuchadas y respondidas con prontitud y eficacia. Son muchas las voces que piden medios y recursos para trabajar en las aulas con niños de otros países con lenguas diferentes, culturas diferentes, expectativas diferentes... Recientemente se denunciaba en un medio de comunicación local que en la Ribera de Navarra faltan profesores para atender a más de 300 niños inmigrantes y se denunciaba la poca sensibilidad del Departamento para poner remedio a esta cuestión.

En Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN apostamos por una escuela que dé respuesta a todas las necesidades que planteen los alumnos, sean de la naturaleza que fueren, y consideramos la diversidad como factor de enriquecimiento personal y social. Desde esta premisa y dada la urgencia de dar respuesta a la necesidad de muchas escuelas y de afrontar con garantías de éxito la Educación Intercultural, se propone la siguiente propuesta de resolución para debate:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, presente un proyecto normativo que garantice una atención eficaz de los inmigrantes en el sistema educativo de Navarra que articule medidas curriculares y organizativas, de escolarización, de formación del profesorado, de coordinación con otros servicios sociales, culturales, sanitarios, de coordinación con entidades locales, etcétera.

2.- Además de las medidas que contemple, se integrará necesariamente las siguientes:

a.- Planificar zonas de acogida preferente formadas por centros públicos y concertados que permitan hacer efectiva la posibilidad real de elegir centro.

b.- Dotar a los centros de acogida de inmigrantes con recursos humanos materiales necesarios.

c.- Formación del profesorado en centros con un programa que incluya: metodologías para trabajar la diversidad, estrategias para la resolución de conflictos, relación con las familias, atención curricular de carácter intercultural.

d.- Formación de expertos en educación intercultural encargados de formar en la práctica a los profesores.

e.- Incentivar la formación rigurosa de profesores de origen minoritario (gitanos, marroquíes, etc.) que hagan de mediadores entre la escuela la familia.

f.- Coordinar los esfuerzos de todos los Departamentos implicados: Educación, Bienestar Social, Trabajo, Salud, etc.

g.- Contemplar la colaboración de las entidades locales que tienen capacidad y posibilidad de favorecer la integración de sus ciudadanos para la cesión de locales, trabajadores sociales, voluntariado, ocio, deporte y tiempo libre.

Pamplona, 10 de noviembre de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los accidentes de tráfico que se producen en la C-111, tramo de El Perdón*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre los accidentes de tráfico que se producen en la C-111, tramo de El Perdón, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por el Departamento de Obras Públicas, por escrito, las siguientes preguntas.

En estos últimos meses han venido produciéndose en la carretera N-111, en el tramo que se corresponde con el puerto del Perdón, una cantidad importante de accidentes de tráfico de distinta gravedad.

Muchos de esos accidentes han coincidido en días de lluvia y, según testifican personas que los han sufrido, el origen de los accidentes podría estar en el mal estado de la carretera, según las interpretaciones iniciales que hacen los agentes de policía que acuden a la realización del atestado. En concreto, se apunta la posibilidad de que las señalizaciones en la calzada, más en particu-

lar las que sirven de diferenciación de carriles, no tienen antideslizante.

Es tal el caso, que incluso estos agentes han llegado a indicar a los accidentados la posibilidad de interponer denuncia contra el Gobierno de Navarra por esta falta de prudencia y de seguridad vial.

Por todo ello, mi grupo formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos accidentes se han producido desde el 31 de octubre de 2000 hasta la fecha actual en el tramo indicado anteriormente?

2. ¿Cuál ha sido el grado de gravedad de cada uno de los siniestros?

3. ¿Cuáles han sido las causas previsibles de dichos accidentes según los atestados realizados?

4. ¿Existe alguna denuncia por parte de los accidentados contra el Gobierno de Navarra fundamentada en la calidad de la señalización de esta vía como consecuencia de los accidentes?

5. ¿Tiene el Departamento previsto tomar algún tipo de medida al respecto?

6. ¿Qué empresa o empresas han procedido a la señalización y mantenimiento de este tramo de vía?

7. ¿Cuáles han sido los importes de la adjudicación de este servicio a dichas empresas?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2000

El portavoz: Joxe Pernando Barrena Arza

Pregunta sobre la constitución de la comisión interdepartamental para la elaboración del Plan de Centros Escuela-Taller

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la constitución de la comisión interdepartamental para la elaboración del Plan de Centros Escuela-Taller, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el día 14 de marzo de 2000 aprobó "elaborar un Plan de Centros Escuela-Taller para el conjunto de Navarra, que tenga en cuenta las necesidades existentes en esta materia en cada merindad, tanto en cuanto a la necesidad de centros, adap-

tación de equipos humanos, equipamientos e inversiones, como el modelo de relación entre estos centros y las Administraciones".

Para ello, aprobó el Parlamento de Navarra, se debe crear una Comisión Interdepartamental (integrando a los Departamentos de Educación, Salud, Bienestar Social y Trabajo y con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos), para que en el plazo de nueve meses elaborase este Plan.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Se ha constituido la Comisión Interdepartamental a la que hacía referencia el mandato parlamentario? Si no se ha constituido, ¿cuáles son las razones para que no se haya constituido esta Comisión?

2.- ¿Cuáles son las acciones desarrolladas hasta este momento por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al mandato parlamentario de 14 de marzo de 2000?

3.- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra presentar el Plan exigido por el Parlamento de Navarra?

Pamplona a 14 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el día 22 de junio de 2000 aprobó elaborar un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la Comarca de Aoiz que beneficiaría y compensaría a los habitantes de esta comarca que han sido los principales afectados por la construcción del embalse de Itoiz. Este Plan debería llevarse a cabo con la colaboración y participación de los agentes afectados y de las Administraciones Públicas afectadas.

También se aprobó en el Parlamento de Navarra la realización de un Plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz con el fin de que los ayuntamientos de la zona y el resto de la sociedad puedan beneficiarse de la nueva realidad que supondrá el embalse de Itoiz.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Cuáles son los pasos dados por el Gobierno de Navarra hasta este momento para dar cumplimiento al mandato parlamentario?

2.- ¿Se han mantenido reuniones con los ayuntamientos afectados para poner en marcha estos planes?

3.- ¿Se han visitado otras realidades similares en otras zonas para tomarlas como ejemplo y que sirvan como una guía para elaborar unos planes similares en el entorno de Itoiz?

4.- ¿En qué términos está elaborando el Gobierno de Navarra el plan al que hacíamos referencia con anterioridad? ¿Está contemplándose mejorar las comunicaciones y otras infraestructuras básicas para el desarrollo de esta zona?

5.- ¿Ha mantenido contactos el Gobierno de Navarra con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) al objeto de implicar a esta institución en la acción y financiación del plan aludido?

Pamplona, 13 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la elaboración del Plan de desarrollo “Mar del Pirineo”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la elaboración del Plan de desarrollo “Mar del Pirineo”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes

del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El recrecimiento del embalse de Yesa parece que va a ser una realidad. Hace pocos meses se adjudicaron las obras de recrecimiento de Yesa con un montante de más de 18.000 millones. Desde Convergencia-CDN siempre hemos abogado por la necesidad de establecer medidas compensatorias a las zonas que “sufren” los problemas de una gran obra pública en aras del interés general y este caso no va a ser una excepción. Convergencia-CDN solicitó reiteradamente (en el mes de marzo y el mes de mayo de 2000) los documentos del Plan “Mar del Pirineo” presentados en el mes de febrero. La respuesta del Consejero fue que “en el Departamento de Medio Ambiente no se encuentran los documentos soli-

citados, información que obra en la Confederación Hidrográfica del Ebro”.

Por todo ello creemos imprescindible que en el recrecimiento del embalse de Yesa se contemple la necesidad de ejecutar un Plan de desarrollo del área afectada.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Cuáles son los pasos dados por el Gobierno de Navarra, hasta estos momentos, en la elaboración del Plan de desarrollo “Mar del Pirineo”?

2.- ¿Se han mantenido reuniones con los ayuntamientos navarros afectados para solicitar su colaboración y recabar su opinión sobre el contenido del Plan?

3.- ¿Se han mantenido reuniones con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y con el Gobierno aragonés para poner el marcha el Plan del “Mar del Pirineo”?

4.- ¿Para cuándo cree el Gobierno de Navarra que pueda ponerse en marcha el citado Plan del “Mar del Pirineo” teniendo en cuenta que en el año 2001 se comenzarán las obras del embalse de Yesa tal y como informó el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Pamplona, 13 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la segunda denuncia del guarderío de medio ambiente a la Comunidad de Bardenas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Milagros Rubio Salvatierra sobre la segunda denuncia del guarderío de medio ambiente a la Comunidad de Bardenas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Milagros Rubio, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto, solicita que le sean respondidas por el Consejero de Medio Ambiente las siguientes preguntas sobre la segunda denuncia a la Comunidad de Bardenas:

1- ¿En qué situación se encuentra la segunda denuncia realizada por el Guarderío de Medio Ambiente en el mes de mayo de 1999 por impedirseles el paso cuando intentaban controlar las afecciones sobre una especie en peligro de extinción, como consecuencia del rodaje de una película de James Bond?

2- Dado que no se ha hecho nada al respecto desde que ocurrieron los hechos, ¿tiene intención el Departamento de Medio Ambiente de dejar prescribir esa denuncia?

3- ¿Se ha iniciado alguna actuación para dar curso a dicho expediente de denuncia?

4- ¿Cuáles son las causas de que el asunto esté parado? ¿Tiene algo que ver con el hecho de que recaigan en la misma persona el cargo de Presidente de la Comunidad de Bardenas y el de parlamentario de UPN?

5- ¿Se sigue el mismo proceso ante cualquier denuncia sea quien sea la persona o entidad denunciada?

6- ¿Va a permitir el Departamento de Medio Ambiente que no se tramite una infracción considerada grave por la Ley Foral 9/96 de Espacios Naturales de Navarra?, que en su artículo 36, 3-d dice: “La obstrucción o resistencia a la labor de inspección y vigilancia de los agentes de la autoridad en ejercicio de sus funciones de protección de los espacios naturales o en su zona periférica de protección es una infracción grave” (de 1.000.001 a 10.000.000 de pesetas).

7- ¿Cuál va a ser la determinación del Departamento de Medio Ambiente, sabiendo que existe reincidencia en la actuación de la Presidencia de la Comunidad de Bardenas, ya que cuatro meses antes de la presente denuncia hubo un hecho similar por el que ya fue sancionado aunque ridículamente?

8- ¿Van a argumentarse también en esta ocasión extraños argumentos para rebajar la posible sanción? ¿Cuáles?

Pamplona, 14 de noviembre 2000

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

Pregunta sobre los cambios en la gestión del tanatorio del Hospital de Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre los cambios en la gestión del tanatorio del Hospital de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Ezker Batua, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Tanatorio del Hospital de Navarra es el único tanatorio público que tiene Navarra y recientemente, al parecer, ha habido cambios en la gestión que no es directa.

Por todo ello, interesa conocer:

1) - Cambios de gestión en el Tanatorio del Hospital Navarra. ¿Cómo y a quién corresponde actualmente la gestión?

2) - Procedimientos que se han llevado a cabo para la contratación de la gestión actual y modalidad de la gestión (propia o externa).

Pamplona, 15 de noviembre de 2000

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre la modificación del horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la modificación del horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlamen-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Gobierno Foral:

Si existe alguna modificación legal prevista, o en proceso, del Decreto Foral 221/1991, de 13 de junio, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Si así fuera, solicito que se me remita copia de la modificación o, en su caso, se me detalle el estado de la misma.

Iruña, a 17 de noviembre de 2000

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre los alumnos de Castejón que se desplazan fuera de su localidad para cursar la ESO

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre los alumnos de Castejón que se desplazan fuera de su localidad para cursar la ESO, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Número de alumnos y alumnas de Castejón desplazados fuera de su localidad para cursar la ESO (1^o, 2^o, 3^o y 4^o), tanto a centros públicos como concertados de Secundaria en el presente curso.

Pamplona, 16 de noviembre de 2000

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre la preparación de listas para cubrir las bajas de los secretarios en los ayuntamientos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la preparación de listas para cubrir las bajas de los secretarios en los ayuntamientos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra ha iniciado un proceso para resolver el problema generado por las bajas de los secretarios que se producen en los ayuntamientos de Navarra. Las soluciones que está

adoptando el Gobierno de Navarra pasan por hacer un listado de personas que puedan cubrir estas bajas temporales y poder hacer uso de esta lista.

Ante esta iniciativa del Gobierno de Navarra interesa saber:

1.- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra tener preparadas las listas para poder utilizarlas al objeto de cubrir las bajas temporales que se producen en el cuerpo de secretarios de la Comunidad Foral?

2.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar a cabo alguna medida con respecto a los secretarios interinos de los diferentes ayuntamientos de Navarra?

3.- ¿Ha contemplado la posibilidad el Gobierno de Navarra de estudiar la posible ilegalidad de los nombramientos de estos secretarios interinos al objeto de poder cubrir sus plazas por otros secretarios titulares?

4.- ¿Va a proceder el Gobierno de Navarra a adoptar alguna medida legislativa para regularizar la situación de los secretarios interinos que han tenido que soportar durante muchos años la falta de voluntad para legislar y para resolver el problema de las agrupaciones de servicios administrativos?

Pamplona a 16 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Director de Abastecimientos de Agua en Alta de las diferentes zonas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Director de Abastecimientos de Agua en Alta de las diferentes zonas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Los Presupuestos Generales de Navarra contienen, dentro de las partidas de transferencias de capital, unas importantes aportaciones para la

ejecución de planes directores. Estos planes directores (tanto en recogida y selección de basuras como en abastecimiento de agua en alta y depuración de ríos) vienen desarrollándose en base a una planificación que tal vez sea preciso revisar.

Ante esta posibilidad, interesa saber:

1.- ¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Director de Abastecimientos de Agua en Alta de las diferentes zonas de Navarra?

2.- ¿Se están cumpliendo las previsiones de inversión en cada zona?

3.- ¿Hay alguna zona en concreto que no haya comenzado o esté muy ralentizada la inversión?

4.- En la Comarca de Pamplona, ¿cuáles son las obras previstas a realizar en el trienio 2001-2003 así como en años futuros? Concretamente en la Comarca de Pamplona, ¿para cuándo se prevé concluir y cuál es el costo estimado para el desarrollo del Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta para la Comarca de Pamplona?

Pamplona a 16 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre las cantidades recibidas por parte de las entidades locales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las cantidades recibidas por parte de las entidades locales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Con-

vergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante la posible entrada en vigor para el año 2001 de una nueva fórmula de reparto del Fondo de Transferencias Corrientes de las Entidades Locales, interesa saber:

1.- ¿Cuáles han sido las cantidades recibidas en los años 1998, 1999 y 2000 por parte de las entidades locales de Navarra mayores de 4.000 habitantes como participación del Fondo de Transferencias corrientes?

Pamplona, 16 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre el grado de cumplimiento del Plan de Viviendas Bioclimáticas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el grado de cumplimiento del Plan de Viviendas Bioclimáticas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Parlamento de Navarra aprobó el 8 de abril de 1998 una propuesta de resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a remitir un Plan referido a la promoción de viviendas bioclimáticas. Este Plan debería ir dirigido a toda la Comunidad Foral que impulse el desarrollo de la construcción de viviendas bioclimáticas, edificaciones y de energías provenientes de fuentes renovables.

Posteriormente el Gobierno de Navarra redactó el Plan de Viviendas Bioclimáticas de Navarra que pretende establecer un marco general de actuaciones encaminadas al aumento de viviendas bioclimáticas de nuestra comunidad.

Este Plan establecía diferentes medidas e interesa saber su grado de cumplimiento. Por ello se realizan las siguientes preguntas:

1.- Para el año 1999 se preveía un "análisis de Directivas y normativa" con un presupuesto estimado en el Plan de 3.500.000 millones. ¿Se ha

llevado a cabo este estudio sobre normativa? Se solicita copia del mismo.

2.- Para los años 1999 y 2000, entre otros, se preveía la "Creación de una oficina de desarrollo del Plan de Viviendas bioclimáticas". ¿Se ha creado la oficina de desarrollo del viviendas bioclimáticas? Si no se ha creado, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra su creación?

3.- En el desarrollo del Plan se preveía "la creación de manuales bioclimáticos" con un presupuesto de 4.825.000 pesetas y ofrecer cursos de formación con un presupuesto de 5.600.000 pesetas. ¿Se han desarrollado esto cursos de formación? ¿A quién han ido dirigidos y por quién han sido impartidos? ¿Se han creado manuales bioclimáticos?

4.- En el año 2000 se preveía la "creación de Directrices Forales Orientativas" con un presupuesto de 3.700.000 pesetas, ¿se han desarrollado estas Directrices Orientativas?

5.- En el Plan se preveía la realización de "estudios para la creación de programas de ayudas" con una previsión de 7.000.000 millones de pesetas, ¿se han realizado estos estudios para la creación de programas de ayudas?

6.- En el plan se establecía la firma de "Convenios con Agentes e Instituciones", ¿se han firmado convenios con agentes e instituciones? ¿Con cuáles y cuándo?

Pamplona, 16 de noviembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la aprobación de los baremos para la aplicación de la carrera profesional del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

CONVERSION EN PREGUNTA ORAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó tramitar como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la aprobación de los baremos para la aplicación de la carrera profesio-

sional del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACION PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra

Nombramiento

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizado el concurso-oposición para la provisión de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra, convocado por Acuerdo de la Mesa de 27 de diciembre de 1999 (BOPN número 33, de 31 de diciembre de 1999, y BON número 7, de 17 de enero de 2000) y conocida la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal calificador (BOPN número 84, de 16 de octubre de 2000), así como la documentación presentada por el interesado de acuerdo con lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria, SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionario del Parlamento de Navarra, en calidad de traductor de vascuence, dentro del cuerpo de técnicos, al aspirante que se expresa a continuación:

IRIZAR APAOLAZA, Ander

2.º Determinar que el interesado dispondrá de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento, para tomar posesión del cargo.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---